



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

COMUNICADO

El Tribunal de Justicia Electoral a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación **COMUNICA:**

1.- Que la habilitación de días y horas inhábiles aprobada por el Pleno de Magistrados del TJE en el numeral 4 del Acta de Sesión Ordinaria No. TJE-SO-12-2021 de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con motivo del Proceso de Elecciones Generales 2021, concluye a las 23:59 horas de éste lunes treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022). En consecuencia, a partir del martes uno (1) de febrero del año en curso, las actuaciones judiciales electorales se practicarán en días y horas hábiles.

2.- Que ante la ausencia definitiva por RENUNCIA del Magistrado propietario Eduardo Enrique Reina García conforme a lo establecido en los art. 24 y 33 de Decreto No. 71-2019 quedan en suspenso la emisión de sentencias, en virtud de no contar con el Quorum requerido para sesionar, hasta el nombramiento del nuevo Magistrado Propietario por el Poder Legislativo.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de enero de 2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL